

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por doña María del Carmen Pérez Sanz se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de centro de podología y quiromasaje en calle Valle del Sella, sin número, edificio 1, local 2, centro comercial “Las Lomas”, de este municipio, bajo número de expediente 093/A/10.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 14 de septiembre de 2010.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Asuntos Jurisdiccionales, Pablo Cereijo Ponce de León.

(02/9.835/10)